



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
MIXTA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2008**

Asistentes

**□ Por la Representación
Empresarial:**

**• PUERTOS DEL ESTADO y
SOCIEDADES DE ESTIBA**

Santiago N. Díaz Fraile
Carmen Serrano Climent
Rafael Merino Gil

• ANESCO:

Javier Expósito
Noelia Lago (Asesora)

□ Por la Representación Social:

• COORDINADORA:

Jordi Aragunde
Albert Gil
José Alberto Díaz Domínguez
(Asesor)

• U.G.T.:

José Antonio Olaizola Azaldegui
Ximo Martínez González

• CC.OO.:

Ernesto Gómez de la Hera

En Madrid, a las 11.30 horas del día 25 de junio de 2008, se reúnen previa convocatoria, los miembros de la Comisión Mixta reseñados al margen, al objeto de abordar el Orden del Día correspondiente a esta convocatoria.

Primero.- Preaviso de huelga presentado por Coordinadora.

Intentada la mediación, sin avenencia.

Segundo.- Revisión salarial para el Grupo 0 – Auxiliar correspondiente al año 2008.

El incremento establecido por las pautas para la negociación colectiva en 2008 en sociedades públicas es del 3,37% sobre la masa salarial considerada en términos homogéneos. El resultado de aplicar este porcentaje a la retribución del 2007 es de 925,11 € mensual, siendo el límite con complementos de 1.202,64 € (30%).

El Banco Social considera insuficiente el incremento del 3,37 %

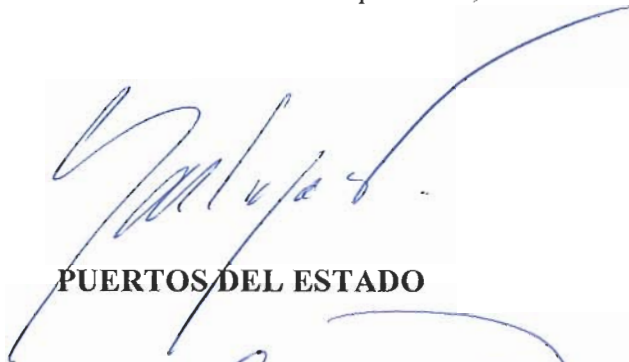
Anesco entiende, tal y como así ha dejado manifestado en acta de 12 de noviembre de 2007 que nos encontramos ante una confluencia de convenios, al estar vigente por ultraactividad y por tanto con prórroga de su contenido normativo el III Acuerdo, no así de sus cláusulas obligacionales.

Puertos del Estado considera que, conforme con lo dispuesto en el art. 4 del III Acuerdo la totalidad del mismo se mantiene vigente y en consecuencia procede adoptar el presente acuerdo de incremento que se propone.

Tercero.- Reclamación previa en materia de selección de personal.

La Gerencia de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo informa sobre el asunto. La Comisión Mixta considera que no es competente para tratarlo.

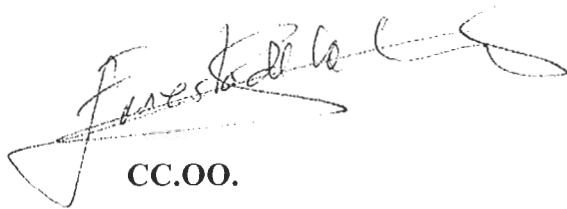
Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12.45 horas.



PUERTOS DEL ESTADO



COORDINADORA



CC.OO.

ANESCO



U.G.T.

